



RESOLUCION I.M. N 35/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2024 QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" ID 438950. -----

San Cristóbal, 04 de enero de 2024.

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Contratación Directa N° 01/2024 para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" con ID 438950, y

CONSIDERANDO: **Que**, en tal sentido, el Art. 34 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dice "Procedimientos convencionales de contratación" inciso b) Licitación de menor cuantía: aplicable a procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS". -----

Que, el Art. 45 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: Pliego de Bases y condiciones, segundo párrafo "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria..

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas..."

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

ART. 1°.- **AUTORIZAR** la realización del Llamado de la Contratación Directa N.° 01/2024 que tiene por objeto "SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", con ID N.° 438950.

ART. 2°.- **APROBAR** el Pliego de bases y condiciones del llamado identificado como Contratación Directa N.° 01/2024 que tiene por objeto "SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", con ID N.° 438950.

ART. 2°.- **REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



LIZ LORENA
GOMES
AVALOS

Firmado digitalmente
por LIZ LORENA GOMES
AVALOS
Fecha: 2024.01.05
10:46:16 -03'00'

Liz Gomes Avalos
Secretaria General.



VALCIR
ROBERTO
PELIZZA

Firmado digitalmente por
VALCIR ROBERTO PELIZZA
Fecha: 2024.01.05 10:34:25
-03'00'

Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal.